



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 68001-4003-020-2023-00299-00

De conformidad a lo informado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2023, y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de restitución especial de inmueble se encuentra satisfecho toda vez que el demandado entregó el inmueble, esta sede judicial,

RESUELVE:

- Primero:** Declárese terminado el presente proceso de Restitución Especial de Inmueble Arrendado instaurado por **ALIANZA INMOBILIARIA S.A.** en contra de **MARIO JR TRIGOS CASTILLA**, por entrega del bien cuya restitución se pretendía.
- Segundo:** Archívense las diligencias, previas las constancias de rigor en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 196 del 21 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **b903707a5a95a0adf0d755f7d27cfcaeacdc1ae37bd1a649fbde437cb6c1d28**

Documento generado en 20/11/2023 02:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>